

ANULACIÓN DE AVISO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE SUBSERIE  
B-6

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN  
SUJETOS AL MECANISMO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN

“QTZALPI 23-6”



Operadora PLC, S.C.  
FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple  
FIDUCIARIO

**SE INFORMA AL PÚBLICO INVERISONISTA QUE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS EL PASADO 18 DE JUNIO EN RELACIÓN CON EL AVISO DE DERECHOS DE SUSCRIPCION Y EL PAGO DE LA CUARTA COLOCACION ADICIONAL, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN A CONTINUACION, QUEDAN SIN EFECTO.**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS EL PASADO 18 DE JUNIO RESPECTO DEL AVISO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE LA CUARTA COLOCACIÓN ADICIONAL CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, QUEDA SIN EFECTO.

HACEMOS REFERENCIA AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO CIB/3079, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE UN PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO Y DE REEXPRESIÓN DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022, EL “PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO” Y UN SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO Y DE REEXPRESIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023, EL “SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO”, Y EL CONTRATO DE FIDEICOMISO REEXPRESADO MEDIANTE EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO Y SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO, EL “CONTRATO DE FIDEICOMISO”), CELEBRADO ENTRE OPERADORA PLC, S.C. (“PLC”), COMO FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR (EL “ADMINISTRADOR”); CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO (EL “FIDUCIARIO”); Y MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES, CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, SUBSERIE B-6, SUJETOS AL MECANISMO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, IDENTIFICADO CON CLAVE DE PIZARRA “QTZALPI 23-6” (LOS “CERTIFICADOS”). LOS TÉRMINOS UTILIZADOS CON MAYÚSCULA INICIAL Y NO DEFINIDOS EXPRESAMENTE EN LA PRESENTE

TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE LES RECONOCE EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA 7.1.BIS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, Y CONSIDERANDO QUE EL 3 DE MARZO DE 2023 EL FIDUCIARIO LLEVÓ A CABO LA EMISIÓN INICIAL DE LA SUBSERIE B-6 EN VIRTUD DE LA CUAL REALIZÓ UNA EMISIÓN DE 3,150,000 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL) CERTIFICADOS POR UN MONTO DE HASTA USD\$315,000,000.00 DÓLARES (TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE DÓLARES 00/100) (QUE ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE DE \$5,778,612,000.00 M.N. (CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), A UN TIPO DE CAMBIO DE \$18.3448 PESOS POR DÓLAR<sup>1</sup>), SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, DE LOS CUALES LOS TENEDORES SUSCRIBIERON Y PAGARON 200 CERTIFICADOS POR UN MONTO TOTAL DE USD\$20,000.00 DÓLARES (VEINTE MIL DÓLARES 00/100) (QUE ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE DE \$366,896.00 M.N. (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), UTILIZANDO UN TIPO DE CAMBIO DE \$18.3448 PESOS POR DÓLAR<sup>2</sup>), QUEDANDO PENDIENTES DE PAGO Y EN TESORERÍA A LA FECHA 3,149,800 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS) CERTIFICADOS PARA SER SUSCRITOS Y PAGADOS CON POSTERIORIDAD.

AL ADMINISTRADOR, EN USO DE SU DERECHO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, HA INSTRUIDO AL FIDUCIARIO, Y EL FIDUCIARIO EN TÉRMINOS DE LA INSTRUCCIÓN DEL ADMINISTRADOR, PUBLICA EL PRESENTE AVISO DE NOTIFICACIÓN DE COLOCACIÓN ADICIONAL PARA SUSCRIPCIÓN Y PAGO QUE CORRESPONDE A LA NOTIFICACIÓN DE LA CUARTA COLOCACIÓN ADICIONAL DE CERTIFICADOS DE LA SUBSERIE B-6, CON LA FINALIDAD DE DESTINAR LOS FONDOS OBTENIDOS A EL PAGO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL FIDEICOMISO A TRAVÉS DE LOS VEHÍCULOS DE INVERSIÓN Y GASTOS DEL FIDEICOMISO, EN EL ENTENDIDO, QUE UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE DICHO DESTINO PODRÁ SER PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS TENEDORES, PREVIA SOLICITUD DE ESTOS ÚLTIMOS, POR EL ADMINISTRADOR A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE COMÚN.

EL MONTO DE LA SUBSERIE B-6 DE ESTA NOTIFICACIÓN DE LA CUARTA COLOCACIÓN ADICIONAL PARA SUSCRIPCIÓN Y PAGO ES DE HASTA USD\$21,461,000.00 DÓLARES (VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DÓLARES 00/100) (QUE ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE DE \$[\*], TOMANDO COMO BASE UN TIPO DE CAMBIO DE \$[\*] PESOS POR DÓLAR<sup>3</sup>).

---

<sup>1</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 1 de marzo de 2023.

<sup>2</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 1 de marzo de 2023.

<sup>3</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 24 de julio de 2024.

**CARACTERÍSTICAS DE LOS CERTIFICADOS DE LA SUBSERIE B-6 PREVIO A LA CUARTA COLOCACIÓN ADICIONAL DE CERTIFICADOS:**

<b>Subserie:</b>	B-6
<b>Clave de pizarra de la Subserie B-6:</b>	QTZALPI 23-6
<b>Número de Certificados Subserie B-6 emitidos:</b>	3,150,000 (tres millones ciento cincuenta mil) Certificados Subserie B-6.
<b>Monto Total de la Emisión:</b>	USD\$315,000,000.00 Dólares (Trescientos quince millones de Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$5,778,612,000.00 M.N. (Cinco mil setecientos setenta y ocho millones seiscientos doce mil pesos 00/100 M.N.), a un tipo de cambio de \$18.3448 pesos por dólar <sup>4</sup> )
<b>Número de Certificados Subserie B-6 suscritos y pagados en la Fecha de la Oferta Pública Inicial:</b>	200 (doscientos) Certificados Subserie B-6
<b>Número de Certificados Subserie B-6 suscritos y pagados en la Primera Colocación Adicional:</b>	113,490 (ciento trece mil cuatrocientos noventa) Certificados Subserie B-6
<b>Número de Certificados Subserie B-6 suscritos y pagados en la Segunda Colocación Adicional:</b>	174,157 (ciento setenta y cuatro mil ciento cincuenta y siete) Certificados Subserie B-6
<b>Número de Certificados Subserie B-6 suscritos y pagados en la Tercera Colocación Adicional:</b>	157,350 (Ciento cincuenta y siete mil trescientos cincuenta) Certificados Subserie B-6
<b>Monto de la Colocación Inicial de los Certificados Subserie B-6 (Monto Suscrito y Pagado en la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie B-6):</b>	USD\$20,000.00 Dólares (Veinte mil dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$366,896.00 M.N. (Trescientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$18.3448 Pesos por Dólar <sup>5</sup> )
<b>Monto de la Primera Colocación Adicional de los Certificados Subserie B-6 (Monto Suscrito y Pagado en la Primera Colocación Adicional de los Certificados Subserie B-</b>	USD\$11,349,000.00 Dólares (Once millones trescientos cuarenta y nueve mil dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$191,079,708.30 M.N. (ciento

<sup>4</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 1 de marzo de 2023.

<sup>5</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 1 de marzo de 2023.

6):	noventa y un millones setenta y nueve mil setecientos ocho pesos 30/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$16.8367 Pesos por Dólar <sup>6)</sup>
<b>Monto de la Segunda Colocación Adicional de los Certificados Subserie B-6 (Monto Suscrito y Pagado en la Segunda Colocación Adicional de los Certificados Subserie B-6):</b>	USD\$17,415,700.00 Dólares (Diecisiete millones cuatrocientos quince mil setecientos Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$299,799,084.51 Pesos, tomando como base un tipo de cambio de \$17.2143 Pesos por Dólar <sup>7)</sup>
<b>Monto de la Tercera Colocación Adicional de los Certificados Subserie B-6 (Monto Suscrito y Pagado en la Tercera Colocación Adicional de los Certificados Subserie B-6):</b>	USD\$15,735,000.00 Dólares (Quince millones setecientos treinta y cinco mil Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$287,355,717.00 Pesos, tomando como base un tipo de cambio de \$18.2622 Pesos por Dólar <sup>8)</sup>
<b>Precio de Colocación por Certificado de la Subserie B-6 en la Fecha de la Colocación Inicial:</b>	USD\$100.00 Dólares (Cien dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$1,834.48 M.N. (Mil ochocientos treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$18.3448 Pesos por Dólar <sup>9)</sup>
<b>Precio de suscripción por Certificado de la Subserie B-6 en la Fecha de la Primera Colocación Adicional:</b>	USD\$100.00 Dólares (Cien dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$1,683.67 M.N. (Mil seiscientos ochenta y tres pesos 67/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$16.8367 Pesos por Dólar <sup>10).</sup>
<b>Precio de suscripción por Certificado de la Subserie B-6 en la Fecha de la Segunda Colocación Adicional:</b>	USD\$100.00 Dólares (Cien dólares 00/100), (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$1,721.43 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$17.2143 Pesos por Dólar <sup>11).</sup>
<b>Precio de suscripción por Certificado de la Subserie B-6 en la Fecha de la Tercera Colocación Adicional:</b>	USD\$100.00 Dólares (Cien dólares 00/100), (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$1,826.22 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$18.2622 Pesos por Dólar <sup>12).</sup>

<sup>6)</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 25 de julio de 2023.

<sup>7)</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 4 de diciembre de 2023.

<sup>8)</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 10 de junio de 2024.

<sup>9)</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 1 de marzo de 2023.

<sup>10)</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 25 de julio de 2023.

<sup>11)</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 4 de diciembre de 2023.

<sup>12)</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 10 de junio de 2024.

<b>Número de Certificados de la Subserie B-6 en circulación (considerando la Emisión Inicial, la Primera, la Segunda y la Tercera Colocación Adicional de Certificados de la Subserie B-6):</b>	445,197 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento noventa) Certificados Subserie B-6
<b>Monto de los Certificados en circulación (considerando la Emisión Inicial, la Primera, la Segunda y la Tercera Colocación Adicional de Certificados de la Subserie B-6):</b>	USD\$44,519,700.00 Dólares (Cuarenta y cuatro millones quinientos diecinueve mil setecientos Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$813,027,665.34 M.N. (Ochocientos trece millones veintisiete mil seiscientos sesenta y cinco pesos 34/100 M.N.), tomando como base un tipo de cambio de \$18.2622 Pesos por Dólar <sup>13</sup> )
<b>Número de Certificados Subserie B-6 pendientes de suscripción y pago con posterioridad a la Emisión Inicial, la Primera, la Segunda y la Tercera Colocación Adicional de Certificados de la Subserie B-6:</b>	2,704,803 (dos millones setecientos cuatro mil ochocientos tres) Certificados Subserie B-6
<b>Monto Pendiente de Suscripción y Pago de los Certificados Subserie B-6 con posterioridad a la Emisión Inicial, la Primera, la Segunda y la Tercera Colocación Adicional de Certificados de la Subserie B-6:</b>	USD\$270,480,300.00 Dólares (Doscientos setenta millones cuatrocientos ochenta mil trescientos Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$4,939,565,334.66 M.N. (Cuatro mil novecientos treinta y nueve millones quinientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro pesos 66/100 M.N.), tomando como base un tipo de cambio de \$18.2622 Pesos por Dólar <sup>14</sup> ).

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA CUARTA COLOCACIÓN ADICIONAL DE CERTIFICADOS DE LA SUBSERIE B-6 QUE SE OFRECEN SUSCRIBIR Y PAGAR:**

<b>Subserie:</b>	Subserie B-6
<b>Clave de pizarra de la Subserie B-6:</b>	QTZALPI 23-6
<b>Número de Certificados de la Subserie B-6 que se ofrecen suscribir y pagar en la Fecha de Pago de la Cuarta Colocación Adicional:</b>	214,610 (Doscientos catorce mil seiscientos diez) Certificados Subserie B-6
<b>Precio de suscripción por Certificado de la Subserie B-6 en la Fecha de Pago de la Cuarta Colocación Adicional:</b>	USD\$100.00 Dólares (Cien dólares 00/100), (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[*] Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$[*] Pesos por Dólar)

<sup>13</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 10 de junio de 2024.

<sup>14</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 10 de junio de 2024.

<b>Monto de la Cuarta Colocación Adicional de los Certificados de la Subserie B-6 que se ofrece suscribir y pagar:</b>	USD\$21,461,000.00 Dólares (Veintiún millones cuatrocientos sesenta y un mil Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[*], tomando como base un tipo de cambio de \$[*] Pesos por Dólar <sup>15</sup> )
<b>Factor de suscripción correspondiente a cada Certificado Subserie B-6 en circulación previo a la Cuarta Colocación Adicional de Certificados de la Subserie B-6:</b>	0.4820562582407
<b>Fecha de publicación de la Notificación de la Cuarta Colocación Adicional de Certificados de la Subserie B-6:</b>	18 de julio de 2024
<b>Breve descripción del uso que tendrán los recursos que se obtengan con la Cuarta Colocación Adicional de Certificados de la Subserie B-6:</b>	Los recursos obtenidos se utilizarán para el pago de los compromisos adquiridos por el Fideicomiso a través de los Vehículos de Inversión y Gastos del Fideicomiso, en el entendido, que el Administrador pondrá a disposición de los tenedores, previa solicitud por escrito de éstos últimos a través del Representante Común una descripción detallada de dicho destino.
<b>Fecha Ex-Derecho:</b>	23 de julio de 2024
<b>Fecha de Registro:</b>	23 de julio de 2024
<b>Fecha Límite de Suscripción:</b>	24 de julio de 2024
<b>Fecha de Asignación:</b>	25 de julio de 2024
<b>Fecha de Pago de la Cuarta Colocación Adicional:</b>	26 de julio de 2024
<b>Número de Certificados de la Subserie B-6 efectivamente suscritos y pagados en la Fecha de Pago de Colocación Adicional:</b>	[214,610 (doscientos catorce mil seiscientos diez) Certificados Subserie B-6]
<b>Monto de la Colocación Adicional de los Certificados de la Subserie B-6 efectivamente suscritos y pagados:</b>	[21,461,000.00 Dólares (Veintiún millones cuatrocientos sesenta y un mil Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[*], tomando como base un tipo de cambio de \$[*] Pesos por Dólar <sup>16</sup> )]

<sup>15</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 24 de julio de 2024.

<sup>16</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 24 de julio de 2024.

Número de Certificados Subserie B-6 en circulación, (considerando la suscripción de la Emisión Inicial, la Primera, la Segunda, la Tercera y la Cuarta Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie B-6 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional):	[659,807 (Seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos siete) Certificados Subserie B-6]						
Monto total en circulación (considerando la suscripción de la Emisión Inicial, la Primera, la Segunda, la Tercera y la Cuarta Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie B-6 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional):	[USD\$65,980,700.00 Dólares (Sesenta y cinco millones novecientos ochenta mil setecientos Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[*], tomando como base un tipo de cambio de \$[*] Pesos por Dólar <sup>17</sup> )]						
Número de Certificados de la Subserie B-6 pendientes de suscripción y pago (considerando la Emisión Inicial, la Primera, la Segunda, la Tercera y la Cuarta Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie B-6 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional):	[2,490,193 (dos millones cuatrocientos noventa mil ciento noventa y tres) Certificados Subserie B-6]						
Monto de los Certificados pendientes de suscripción y pago (considerando la suscripción inicial, la Primera, la Segunda, la Tercera y la Cuarta Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie B-6 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional):	[USD\$249,019,300.00 Dólares (Doscientos cuarenta y nueve millones diecinueve mil trescientos Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[*] Pesos, tomando como base un tipo de cambio de \$[*] Pesos por Dólar <sup>18</sup> )]						
<b>Gastos relacionados con la suscripción y pago de Certificados Subserie B-6 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional:</b>							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto:</th> <th>Monto:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Derechos de Inscripción de los Certificados en el RNV<sup>1</sup>:</td> <td>[\$265,593.82 (Doscientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y tres pesos 82/100 M.N.)]</td> </tr> <tr> <td><b>Total aproximado:</b></td> <td><b>[\$265,593.82 (Doscientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y tres pesos 82/100 M.N.)]</b></td> </tr> </tbody> </table>		Concepto:	Monto:	Derechos de Inscripción de los Certificados en el RNV <sup>1</sup> :	[\$265,593.82 (Doscientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y tres pesos 82/100 M.N.)]	<b>Total aproximado:</b>	<b>[\$265,593.82 (Doscientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y tres pesos 82/100 M.N.)]</b>
Concepto:	Monto:						
Derechos de Inscripción de los Certificados en el RNV <sup>1</sup> :	[\$265,593.82 (Doscientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y tres pesos 82/100 M.N.)]						
<b>Total aproximado:</b>	<b>[\$265,593.82 (Doscientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y tres pesos 82/100 M.N.)]</b>						
1. No genera IVA.							

Una vez realizada la asignación de los Certificados de la Subserie B-6, el Fiduciario procederá a solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) la toma de

<sup>17</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 24 de julio de 2024.

<sup>18</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 24 de julio de 2024.

conocimiento únicamente para efectos informativos de la inscripción correspondiente en relación con la suscripción y pago de Certificados la Subserie B-6.

Este Aviso también podrá consultarse en Internet en las páginas [www.bmv.mx](http://www.bmv.mx), [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv) así como en la página del Fiduciario.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Los Certificados que se describen en el presente Aviso fueron inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 3239-1.80-2023-412 mediante oficio de autorización número 153/4921/2023 de fecha 24 de febrero de 2023 expedido por la CNBV. Mediante Oficio número 153/5339/2023 de fecha 13 de julio de 2023 la CNBV resolvió actualizar la inscripción en el RNV de los Certificados con motivo del aumento al Monto Total de la Emisión y la Emisión de una Serie C y 6 Subseries Subsecuentes de Certificados bajo el mecanismo de derechos de suscripción, quedando inscritos con el número 3239-1.80-2023-442.